



SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



### Descripción y Perfil de Cargo

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<b>1.- IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Nombre del cargo</b>	Tecnólogo Médico
<b>Servicio o Unidad</b>	Unidad Clínica de Imagenología
<b>Centro de Responsabilidad</b>	Apoyo Diagnóstico Terapéutico
<b>Estamento o Planta</b>	Profesional
<b>Grado</b>	13° EUR
<b>Jornada de trabajo</b>	Sistema 4° turno a contrata
<b>Jefatura Directa</b>	Tecnólogo Médico Supervisor Unidad Clínica de Imagenología
<b>Jefatura Superior</b>	Médico Jefe Unidad Clínica de Imagenología
<b>2.- OBJETIVO DEL CARGO Y PRINCIPALES FUNCIONES</b>	
<b>Objetivo del cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad Clínica de Imagenología El cargo de Tecnólogo Médico de turno es indiferenciado para las distintas modalidades. Se buscará en forma activa la rotación en las diferentes modalidades, de acuerdo a su experiencia, para el mejor desempeño de la Unidad, de acuerdo a la programación de la jefatura directa y superior.</li> <li>- Proporcionar atención profesional en la adquisición de exámenes Imagenológicos, velando por una correcta utilización de los equipos, por el cumplimiento de las funciones internas de la Unidad y por la delimitación de áreas de riesgo.</li> </ul>
<b>Principales Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los reglamentos, manuales, normas, procedimientos administrativos y disposiciones vigentes dentro de la Unidad de Imagenología para realizar un adecuado desempeño en sus funciones.</li> <li>- Colaborar con la jefatura de la Unidad para la elaboración de manuales de procedimientos y organización, relacionados con las áreas de su competencia.</li> <li>- Adquisición de exámenes imagenológicos de tomografía computada, radiología osteopulmonar, resonancia magnética y exámenes portátiles en sistema 4° Turno según los requerimientos de la Unidad.</li> <li>- Ajustarse a las rotativas de funciones de la unidad dependiendo de los requerimientos diarios de esta.</li> <li>- Conocer y aplicar correctamente técnicas radiológicas, analógicas o digitales, en la adquisición y procesamiento de imágenes.</li> <li>- Revisar antes de comenzar y finalizar jornada laboral el orden y limpieza de sala de examen.</li> <li>- Participar activamente en el procedimiento a realizar, acomodando oportunamente al paciente y accesorios a utilizar de acuerdo al tipo de procedimiento y características del paciente.</li> </ul>



SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



### Descripción y Perfil de Cargo

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Manejar el equipo imagenológico y sus accesorios, preocupándose de mejorar la calidad de imagen modificando parámetros que le permitan optimizar su utilidad diagnóstica y de seguridad para el paciente.</li><li>- Ejecutar correctamente y según lo estandarizado por la Unidad de Imagenología, protocolos de exámenes y procesamiento de imágenes digitales. Participar activamente en el programa de mantenimiento preventivo de los equipos detectando fallas y supervisado el buen funcionamiento de ellos.</li><li>- Registrar en bitácoras del equipamiento radiológico las fallas canalizando la información con Tecnólogo Médico encargado del área y con su jefatura directa. Es responsable del informe de eventos adversos asociados al equipamiento encargado, y de su informe vía conducto regular.</li><li>- Es responsable del uso y programación de la bomba inyectora de medios de contraste y sus accesorios para los distintos procedimientos.</li><li>- Es responsable del buen funcionamiento del calentador de los medios de contraste, para optimizar el uso de los medios de contraste.</li><li>- Es responsable por el cumplimiento de medidas de radio protección, controlando el uso de los elementos apropiados para ese fin. Participa activamente en la evaluación del cumplimiento de normativas.</li><li>- Cumplir correctamente con las normas de bioseguridad en su desempeño asistencial.</li><li>- Utilizar los sistemas de registros específicos de la Unidad de Imagenología necesarios para mantener la continuidad y seguridad en la atención de los pacientes.</li><li>- Verificar que la información del paciente y de las solicitudes de exámenes concuerden con las especificadas en el sistema RIS y PACS, y necesarios para mantener la continuidad y seguridad en la atención de los pacientes.</li><li>- Digitalizar documentos en sistema RIS/PACS del paciente que permita desarrollar óptimamente los informes radiológicos.</li><li>- Descargar epicrisis de pacientes en sistema Polidigital de la Institución para la optimización del informe radiológico.</li><li>- Colaborar con el control del material e insumos utilizados, monitorea stock de insumos hospitalarios, y reporta a la jefatura déficit y vencimiento, para su oportuno recambio y/o solicitud.</li><li>- Participar activamente en las reuniones clínicas de acuerdo a la programación establecida por el equipo de salud.</li><li>- Participar en la capacitación e inducción de profesionales.</li><li>- Colaborar en la formación profesional de alumnos, en práctica asistencial e internado.</li><li>- Colaborar y mantener el programa de aseguramiento de la calidad.</li><li>- Reportar las necesidades de su área, para mantener el buen funcionamiento de la Unidad.</li></ul>
--	--



SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



### Descripción y Perfil de Cargo

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en las actividades de capacitación programadas por los profesionales administradores del sistema RIS/PACS de la Unidad.</li> <li>- Respetar y conocer la Ley 20.584 de Deberes y Derechos de los pacientes. Otras funciones encomendadas por la Jefatura.</li> </ul>
<b>Responsabilidades por</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad en el manejo de equipos e instrumental de la Unidad imagenológicos.</li> <li>- Manejo de sistemas informáticos de la Unidad RIS/PACS.</li> <li>- Confidencialidad de la historia clínica del paciente y la información que se maneja en la Unidad.</li> <li>- Stock y buen manejo de medicamentos e insumos.</li> <li>- Correcto uso de Elementos de Protección Personal</li> </ul>
<b>Condiciones de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Probable exposición a Radiaciones Ionizantes.</li> <li>- Probable exposición a citostáticos.</li> <li>- Probable riesgo biológico por contacto a fluidos corporales de alto riesgo.</li> <li>- Disponibilidad para realizar eventos o extender su jornada de trabaja a solicitud de jefatura directa, con el objetivo de asegurar la continuidad de atención de Pacientes.</li> </ul>
<b>3.- REQUISITOS FORMALES OBLIGATORIOS</b>	
<b>Requisitos Académicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Tecnólogo Médico con Mención en Imagenología y Física Médica, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado de Chile o reconocido por este.</li> <li>- Resolución de autorización de desempeño en instalaciones radioactiva vigente. (Ambos documentos deben ser acreditados a través de fotocopia simple).</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia laboral como Tecnólogo Médico en Hospitales y/o Centros de Alta Complejidad, de al menos 1 año. (Acreditar a través de relación de servicio o fotocopia simple de certificado de antigüedad u otro similar).
<b>Requisitos Legales</b>	<p><b>Requisitos a acreditar al momento de la contratación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N° 18.834 (Estatuto administrativo).</li> <li>- Cumplir con los principios de la probidad administrativa establecidos en el art 54; y de las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el art 56 de la ley 18.575 (Ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado)</li> </ul>



SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



### Descripción y Perfil de Cargo

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los requisitos establecidos en el DFL N°21 o DFL vigente al momento de la contratación.</li> <li>- Cumplir con el decreto exento N° 865 del Ministerio de Salud que dispone la vacunación obligatoria anti Hepatitis B</li> </ul>
<b>4.- ASPECTOS DESEABLES</b>	
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia laboral como Tecnólogo Médico en Hospitales o Instituciones de Salud de alta complejidad en Unidades Clínicas de Imagenología de al menos 1 año. (Acreditar a través de relación de servicio, certificado de experiencia laboral u otro documento emitido por la Institución o Jefatura que acredite la experiencia en la Unidad y el tiempo de desempeño en este)
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado en Tomografía Computada, en medio de contraste (Acreditar a través de fotocopia simple)</li> </ul>
<b>Capacitaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)</li> <li>- Curso de Reanimación Cardiopulmonar Básico (RCP)</li> <li>- u otros acordes al cargo.</li> </ul> <p>*Todos los cursos deberán contar con vigencia de 5 años a la fecha de publicación. (Acreditar a través de fotocopia simple o historial de capacitaciones)</p>
<b>5.- PERFIL DE COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias Transversales</b>	<b>Compromiso:</b> Estado en el cual el funcionario se identifica con la Institución, sus metas y deseos, para mantener sentido de pertenencia. Sentir como propios los objetivos de la institución y prevenir y superar obstáculos que puedan interferir con el logro de estos.
	<b>Calidad en el trabajo:</b> Implica tener los conocimientos y capacidad para desempeñarse satisfactoriamente en el puesto de trabajo, tanto en su propio beneficio como en el de los usuarios u otros involucrados. Demostrar interés constante por aprender.
	<b>Respeto:</b> capacidad para relacionarse de manera cordial con los usuarios internos y externos, manteniendo una postura tolerante hacia los demás. Presenta disposición a colaborar y/o resolver los problemas de los usuarios, propiciando el buen trato en los entornos laborales.
	<b>Responsabilidad:</b> Tiene relación con el compromiso, alto sentido del deber y calidad que el funcionario asume las tareas o trabajo asignado, cumpliendo con los plazos acordados, sin necesidad de recordatorios o supervisión continua, rigiéndose por normas y procedimientos institucionales.



SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



### Descripción y Perfil de Cargo

	<b>Transparencia:</b> Disposición a actuar bajo estándares de honestidad, incluye habilidad asertiva para comunicar las intenciones, ideas y sentimientos, de manera abierta y directa, anteponiendo los valores éticos y morales de la institución por sobre los propios. Las acciones son concordantes con lo que dice.	
<b>Competencias Críticas</b>	<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>
Trabajo En Equipo	C	Comparte información y trabaja cooperativamente con el equipo. Es flexible y sensible. Ayuda a los nuevos miembros a integrarse al equipo discutiendo su función.
Trabajo bajo presión	A	Maneja efectivamente sus emociones. Evita las manifestaciones de las emociones fuertes o el estrés sostenido; sigue funcionando bien o responde constructivamente a pesar del estrés. Puede utilizar técnicas o planificar actividades para controlar el estrés y las emociones.
Empatía	B	Comprende los problemas, sentimientos y preocupaciones subyacentes de otra persona, identificando sus fortalezas y debilidades.
Autogestión	B	Responde con rapidez asegurando una buena instrumentación de los cambios propuestos por la jefatura o dirección. Habitualmente y por propia iniciativa propone mejoras dentro de área de responsabilidad. Resuelve las pequeñas complicaciones cotidianas con efectividad.
Adaptabilidad al cambio	B	Disposición para adaptarse fácilmente y trabajar en distintas situaciones con personas o grupos diversos entendiendo y valorando posturas distintas, promueve cambios de la institución o responsabilidades de su cargo al equipo, para agregar valor a la nueva solución.
Dinamismo	B	Demuestra energía y dinamismo trabajando duro, con usuarios internos y externos diversos, que cambian en cortos espacios de tiempo, de diferentes lugares geográficos, en largas jornadas de trabajo, sin que su nivel de rendimiento se vea afectado. Transmite energía a su grupo y a su accionar.

#### RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Edición	Nombre y Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Nadia Cheuquemán Bahamondes Supervisora Unidad de Imagenología	Julio 2021	
Revisado y autorizado por	Dr. Jorge Andrade Nitor Jefe Unidad Clínica Imagenología	Julio 2021	
Asesoría Unidad de Reclutamiento y Selección	Tamara Gómez Ampuero Ps. Reclutamiento y Selección	Julio 2021	